

EDICTO

Nº Edicto: 12490

Carátula: A.C.F. S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO CEJUME(F)

Número de Expediente: Recep.:SA-01404-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 16/03/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/03/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6171

Texto del edicto:

"A.C.F. S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO CEJUME(F)" - Expte. N°: SA-01404-F-0000

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N°1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "A.C.F. S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO CEJUME(f)" Expte N°2707/2018, hace saber al Sr. a Emiliano Gabriel SARMIENTO, DNI 40.324.226 de la liquidación practicada. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial, y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos. San Antonio Oeste, 15 de marzo de 2023.-

Número Edicto Puma: 5-2023-000336